

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Respetado(a) Usuario(a):
HARRISON GONZALEZ SANTA
SERVICIUDAD E.S.P E.I.C.E
Dosquebradas (Risaralda)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 20-01-2026 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Territorial
Sector	Empresa industrial comercial del estado
Departamento	Risaralda
Municipio	Dosquebradas
Entidad	SERVICIUDAD E.S.P E.I.C.E
Nit	816001609
Nombre funcionario	HARRISON GONZALEZ SANTA
Dependencia	DIRECCION TI
Cargo	PROFESIONAL DE SISTEMAS
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	102
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	ENDPOINT, CREDENCIALES DE USUARIOS DE RED RESTRINGIDAS
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	SE DESINSTALA EL SOFTWARE Y SE ELIMINA LOS DATOS LOCALES, LUEGO SE DA DE BAJA DEL INVENTARIO DE ALMACEN Y LOS SISTEMAS DE INFORMACION CON BASE DE DATOS SE DESINSTALAN Y SE GUARDAN LOS REPOSITORIOS DE CONSULTA SEGUN TABLA DE RETENCION
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://serviciudad.gov.co/Trans_acceinf/file.php?dir=7.CONTROL%2F7.2%20REPORTES_DE_CONTROL_INTERNO%2FINFORME%20DERECHOS%20DE%20AUTOR%20Y%20SOFTWARE

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: jefesistemas@serviciudad.gov.co